

las bases que han de regir la oposición libre para cubrir una plaza de Oficial de Administración de la Policía Local en Conil de la Frontera:

Eliminar: «Clase Policía Local», localizada en la base primera. Objeto de la convocatoria, al final de la segunda línea del párrafo segundo. Dicho párrafo quedaría tal como se indica:

«Esta plaza está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, con funciones de auxiliar administrativo...».

El resto de las bases permanece en idénticos términos.

Conil de la Frontera, 15 de marzo de 2000

SDAD. COOP. AND. EL PINAR

ANUNCIO. (PP. 680/2000).

Don Antonio Castro del Castillo, con NIF núm. 31.438.021-B, en calidad de Liquidador de la Cooperativa de Viviendas «El Pinar, Sdad. Coop. And. en liquidación», con domicilio social en calle Armas, número 10, de Jerez de la Frontera (Cádiz), y CIF número F-11.631.645.

C E R T I F I C A

Que, en la Asamblea General de Socios de esta Sociedad Cooperativa celebrada en sesión ordinaria el día 29 de febrero de 2000, y en segunda convocatoria, se acordó por unani-

midad de los socios presentes y representados, y con la mayoría necesaria para ello, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste, expide el presente Certificado en Jerez de la Frontera, a diez de marzo de dos mil.

Jerez de la Frontera, 10 de marzo de 2000.- El Liquidador, Antonio Castro del Castillo, DNI 31.438.021.

SDAD. COOP. AND. DISTRIBUCIONES HISPASOL

ANUNCIO. (PP. 682/2000).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA núm. 46, de 20 de abril de 1999), en relación con el Capítulo VIII de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas (BOE núm. 170, de 17 de julio de 1999), se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la citada Cooperativa, celebrada el día dos del presente año en el domicilio social de la misma, tomó el siguiente acuerdo:

«Disolver y liquidar la sociedad cooperativa Distribuciones Hispasol, S.C.A., conforme establece el Capítulo IX de la referida Ley de Cooperativas Andaluzas.

Sevilla, 3 de marzo de 2000.- Vº Bº El Presidente, Antonio Hormigo Martos, DNI: 28.550.874.

(Continúa en el fascículo 2 de 9)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63